



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL  
DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA Y FILIALES "COPEMSURA"  
NIT: 800.117.821-6**

**CERTIFICAN:**

- 1- Conforme el numeral 5, del párrafo 2, del artículo 364-5 del Estatuto Tributario – Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, las siguientes personas son las que ocupan cargos gerenciales, directivos o de Control en La Cooperativa de Empleados de Suramericana y Filiales "COPEMSURA":

<b>Nombre</b>	<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Tipo</b>
Palacio J. Liliana M.	Representante Legal	Gerencial
Hernández V. Alba D.	Representante Legal Suplente	Gerencial
Arias Z. Leonor	Consejo de Administración Principal	Directivo
Feria B. Miguel A.	Consejo de Administración Principal	Directivo
Cadavid F, Juan D,	Consejo de Administración Principal	Directivo
Muñoz D, Marco A,	Consejo de Administración Principal	Directivo
Duque P. Germán H.	Consejo de Administración Principal	Directivo
Restrepo V. Oscar J.	Consejo de Administración Suplente	Directivo
Díaz G. Jaime A.	Consejo de Administración Suplente	Directivo
Patíño M. Diego H.	Consejo de Administración Suplente	Directivo
Calle H. Carlos M.io	Consejo de Administración Suplente	Directivo
Romero M. Juan E.	Junta de Vigilancia Principal	Control Social
Tamayo T. Araminta	Junta de Vigilancia Principal	Control Social
Arias L. Oscar O.	Junta de Vigilancia Principal	Control Social
Gómez V. Claudia E.	Junta de Vigilancia Suplente	Control Social
Vasco T. Olga L.	Contadora	Control
Muñoz C. Sandra M.	Oficial de Cumplimiento	Control
Lugo S. Luz M.	Revisor Fiscal Principal	Control
Vélez T. Juan M.	Revisor Fiscal Suplente	Control



- 2- De acuerdo al numeral 6, del parágrafo 2, del artículo 364-5 del Estatuto Tributario – Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, el monto total de pagos por remuneración de las personas que ocupan los cuerpos Directivos y Gerenciales, sin obligación de discriminar los pagos individuales fue de \$461.154.990.

La presente certificación se expide en Medellín a los treinta (30) días del mes de abril de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como parte de los requisitos de la actualización del registro web.

Atentamente,

**Alba D. Hernández V.**  
Representante Legal Suplente

**Luz M. Lugo S.**  
Revisora Fiscal Designado  
Auditoría y Consultoría Integrales ACI  
TP 39758 - T

**Documento original firmado**